



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados:	Mauricio Díaz Doncel
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00685 00
Decisión:	Aprueba entrega de títulos

Obra en el plenario solicitud de entrega de títulos por parte del demandado, señor Mauricio Díaz Doncel.

El despacho observa que, a través de proveído del 12 de noviembre de 2021, se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación, decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

Aunado a ello, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, debido a que el proceso actualmente se encuentra terminado, por consiguiente, el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: En el evento que no existan embargos de remanentes, se ordena la entrega de los dineros que obran en el expediente por valor de \$3'560.539.00 Mcte., al demandado, señor Mauricio Díaz Doncel. Por secretaría, elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario. Efectuado lo anterior, archívese el expediente.

SEGUNDO: DISPONER la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el proceso. En el evento de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad

que lo haya comunicado. Por la secretaría, elabórense los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 021.

Bogotá, 18 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54eeb1db2d4bf337d9de63907848f21d003f6d67ad680a6aab2e0da80a81d29a**
Documento generado en 17/02/2022 12:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>